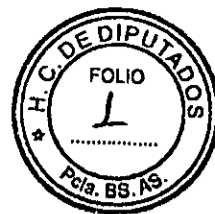




Provincia de Buenos Aires  
Honorable Cámara de Diputados

EXPTE. D- 228 /14-15



## PROYECTO DE DECLARACION

**La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires**

### DECLARA

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo Provincial, a través del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires satisfaga la solicitud de creación de una comisaría en jurisdicción del Sector Norte de la ciudad de Bahía Blanca presentada por el Concejo Deliberante de la ciudad mencionada. Asimismo se solicita que las autoridades provinciales contemplen como jurisdicción para la nueva sede policial el sector comprendido entre el Canal Maldonado y el Camino Sesquicentenario, desde la calle Don Bosco hasta la Ruta 33.

RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.



## FUNDAMENTOS

Desde hace tiempo, numerosos vecinos del sector Norte de la ciudad de Bahía Blanca vienen reclamando a las autoridades el fortalecimiento de la seguridad, lo que ha motivado la realización de reuniones entre las Sociedades de Fomento y el Consejo Vecinal Norte con autoridades municipales y policiales.

Los reclamos son motivados en que la inseguridad en el sector, como en el resto de la ciudad, se ha venido profundizando en los últimos años en forma paralela al agravamiento de la situación socioeconómica.

La situación de inseguridad reinante en el sector hace imprescindible que el Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires adopte un plan tendiente a dotar de mayor cantidad de efectivos, instalaciones, infraestructura y materiales a las dependencias policiales existentes con el objeto de dar una rápida respuesta a los problemas de seguridad pública en Bahía Blanca, debido a que las políticas de prevención y represión de delitos implementadas hasta el momento no han dado los resultados esperados.

Si bien en la Delegación Municipal Norte funcionó un Destacamento Policial, su accionar no ha dado, a criterio de los vecinos, los resultados esperados pues mientras estuvo en actividad no se observaron mejoras en los índices delictivos ni resultados de las políticas de prevención del delito en el sector.

Las numerosas consultas efectuadas determinan que la futura comisaría debería estar ubicada en un sitio equidistante, de fácil acceso y que permita una fluida circulación de los móviles policiales. En tal sentido, se ha avanzado en la posibilidad que el Municipio de Bahía Blanca ceda tierras ubicadas en dicho sector -y que tengan como destino el uso para equipamiento comunitario- o bien lleve adelante acciones tendientes a coordinar con otros entes estatales o privados la adquisición de terrenos destinados a tal fin. A modo de ejemplo, puede mencionarse que uno de los terrenos evaluados oportunamente para la futura localización se encuentra ubicado en la Avenida Alem y son de propiedad del Estado Nacional (ONABE).

Es importante destacar que, a través del Expte. HCD-737/2007, el H. Concejo Deliberante de Bahía Blanca solicitó a la Municipalidad disponga de un




espacio destinado a localizar una comisaría. Como respuesta a la solicitud el Departamento de Catastro municipal, informó que contaba con un predio identificado catastralmente como Circ. II - Secc. A - Manz. 97 ag - Parc. 1 cuyo destino es Equipamiento Comunitario y cuya inscripción se encontraba en trámite por el Expte. 224-5734/2006.

Vale mencionar que debido a la amplitud geográfica de la zona norte de la ciudad y al crecimiento poblacional registrado durante los últimos años, resulta necesaria la creación de una nueva comisaría o dependencia policial en el sector situación que, sin dudas, mejoraría el funcionamiento de la Comisaría Segunda, y generaría, en la práctica, una descentralización funcional, conllevando a mejorar el servicio de seguridad ciudadana.

La creación de una dependencia municipal debiera ser acompañada de la puesta en marcha de un nuevo sistema de comunicación y coordinación operativa entre los cuerpos policiales provinciales, sus componentes y unidades a través de un enlace informático permanente, en tiempo real, que vincule las diferentes reparticiones policiales con otras reparticiones público o privadas de interés para la prevención del delito. En tal sentido, resulta perentorio instrumentar nuevas estrategias de intervención policial, destinadas a la prevención del delito y orientadas a dar respuesta a las demandas de cada zona geográfica de la ciudad, atendiendo horarios, características y modalidades de los hechos delictivos.

Finalmente, es necesario aclarar que, si bien las situaciones de inseguridad descriptas no se solucionan sólo con la creación de una Comisaría, la puesta en marcha de nuevas dependencias policiales en el sector norte mejoraría la relación entre vecinos y policías, lo que redundaría probablemente en una mejora en la prevención del delito y una cercanía con la comunidad.

Por todo lo expuesto, solicito a los Sres. Diputados y Sras. Diputadas el tratamiento del presente proyecto de declaración.



RUBEN CARLOS GRENADA  
Diputado  
Bloque Frente Amplio Progresista  
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.